

ANEXO: AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

DATOS DEL PROCEDIMIENTO AUTORIZADO

SOLICITUD DEL CARNÉ DE BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS PARA MAYORES DE EDAD

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (AUTORIZANTE)

Tipo documento (DNI, NIE):

Número de documento:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA LA PRESENTACIÓN (AUTORIZADO)

Tipo documento (DNI, NIE):

Número de documento:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

Autorizo a

a la presentación del formulario de solicitud y la documentación asociada en el procedimiento arriba.

La persona autorizante deja constancia expresa de que:

1. Esta autorización únicamente permite efectuar el acto material de firmar y presentar electrónicamente el formulario de solicitud. (este anexo si se va a usar para presencial creo que sobra el electrónicamente)
2. La persona autorizada no actúa como representante, ni adquiere facultad alguna para intervenir en el procedimiento, realizar trámites ni recibir notificaciones.
3. Toda responsabilidad sobre el contenido de la solicitud, así como cualquier comunicación posterior con la Administración, corresponde exclusivamente a la persona autorizante.

DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que:

☐ Se comprometo a cumplir las normas que rigen el centro y se responsabiliza de la pérdida o deterioro de los documentos, así como de los daños que pueda causar en los mismos

En a de de 20

Firma de la persona autorizante:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento **SERVICIOS DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, responsabilidad de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, correo electrónico: dg.ambibliotecas@madrid.es, con la finalidad de gestionar los servicios prestados en el Archivo de Villa, las bibliotecas especializadas y los museos municipales; grabar algunas de las actividades desarrolladas en el Archivo, bibliotecas y museos; y elaborar y explotar la estadística, de forma agregada, asociada a dichos servicios; y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

Asimismo, los datos recogidos en las bibliotecas públicas municipales y módulos de Bibliored serán tratados para prestar -en régimen de corresponsabilidad con la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Comunidad de Madrid- el servicio público de gestión y control de préstamos de libros, publicaciones o de cualquier otro soporte depositado en las bibliotecas públicas y módulos de Bibliored, integrantes del catálogo de la Red de Servicios Públicos de Lectura de la Comunidad de Madrid, y demás servicios bibliotecarios para los que se requiere el uso del Carné Único de bibliotecas.

El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de potestades públicas atribuidas al Ayuntamiento de Madrid y, en el caso de las grabaciones de actividades, por el consentimiento de la persona afectada.

Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Puede ampliar esta información en Instrucciones y Protección de Datos

Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es